

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)</p>	<p>Código: F-DS-TP-004</p>
		<p>Versión:1</p>
		<p>Fecha: 06/05/2016</p>
<p>FORMATO: AVISO</p>		<p>Página: 3 de 5</p>

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la Señora **MARIA LUCIBEL DURAN DE MONTOYA**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el Derecho de Petición con radicado de ENT 32988 ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con SAL. 75474.

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR
HACE SABER**

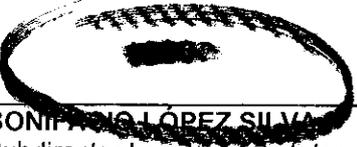
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS _____
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _CERRADO_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Derecho de Petición No. SAL. 75474 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a la interesada, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **29 de Agosto de 2018 siendo las 7:00 a.m.**



BONIFACIO LÓPEZ SILVA
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **04 de Septiembre de 2018 a las 4:30 pm.**



BONIFACIO LÓPEZ SILVA
Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboró: Nohora Fernanda Castillo - Técnico del Servicio Apoyos para la Seguridad Económica *fc*
Revisó: Anggie Tatiana Rodríguez Álvarez - Responsable del Servicio Apoyos para la Seguridad Económica *✓*
Revisó: Andrés Eduardo Vallejo García - Abogado OAJ SLIS Ciudad Bolívar *✓*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanos</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>
	Cra. 7 No. 32-16 Ciudad Bolívar	Teléfono 327 97 97 www.ciudadaniasocial.gov.co	Información Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá, D.C; Agosto 2018

Señora

MARIA LUCIBEL DURAN DE MONTOYA

Manzana 1, Casa 8 Barrio San Lorenzo Mariquita

Código Postal: 732020

Tolima

Dest: MARIA LUCIBEL DURAN
Asun: RESPUESTA
Fecha: 14/08/2018 03:27 PM Fol: 1 Anxo: 0
Rad: SAL 75174 RpA: ENT 32988

Referencia: Derecho de Petición Radicación Ent. 32988

Cordial Saludo,

En atención a su comunicación, dirigida a la Secretaría Distrital de Integración Social, remitida a esta Subdirección Local de Ciudad Bolívar, con fecha 24 de Julio de 2018, para lo cual me permito hacer las siguientes, precisiones y claridades, frente a la solicitud y las cuales hacen referencia, como sigue:

- a. Una vez consultado en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se evidencia que usted se encuentra **Suspendida**, desde el 01 de Julio de 2009 en el Servicio de Apoyos Económicos - Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", en la Localidad de Engativá.
- b. De acuerdo a su solicitud, en la cual expresa puntualmente **"solicito retiro por causa de cambio de residencia fuera de Bogotá para solicitar un nuevo subsidio en el nuevo lugar de residencia"** y a los criterios internos de identificación, priorización y egreso del servicio de Apoyos para la Seguridad Económica" y según lo manifestado por usted en el comunicado, se procederá a egresarla del servicio social.
- c. Dicho egreso se hará efectivo en el mes de Agosto de 2018, por traslado a otro municipio, trámite que realizará la Localidad de Engativá, una vez éste sea aprobado por la Mesa Técnica del Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez COLEV, instancia que tendrá la responsabilidad de validar que se actué en debida forma.

Finalmente, agradecemos de ante mano su corresponsabilidad con esta Subdirección Local y con la comunidad de personas mayores de Ciudad Bolívar, por presentar su solicitud de manera voluntaria del Servicio de Apoyos Económicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Es compromiso de la administración distrital **"Bogotá Mejor Para Todos"** desde la subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

De esta manera la subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar brinda respuesta a su solicitud.

Cordialmente;

BONIFACIO LÓPEZ SILVA

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboró: Marcela Johana Gil -Técnico Proyecto 1099

Revisó: Anggie Tatiana Rodríguez Álvarez – Responsable del Servicio de Apoyos para la Seguridad Económica

Revisó: Andrés Eduardo Vallejo Abogado OAJ SLIS de Ciudad Bolívar

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

